

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1128 DE

26 OCT 2025

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 6 del Decreto 4971 de 202 y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1415 del 3 de noviembre de 2020, se nombró al doctor **JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN MACHUCA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.960.539 de Bogotá, en el empleo denominado Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Bruselas, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que, mediante comunicación del 1 de octubre de 2025, el doctor **JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN MACHUCA** presentó renuncia al empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Bruselas, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptación de Renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN MACHUCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.960.539 de Bogotá, al empleo denominado Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Bruselas, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Continuación del Decreto "Por el cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el contenido del presente Decreto al doctor **JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN MACHUCA**.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

26 OCT 2025



LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES


ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO


DIANA MARCELA MORALES ROJAS